

Enviamos carta a M^a de Hacienda y Función Pública por la falta de desarrollo del teletrabajo para el personal de la AGE

Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, remitimos escrito a la Ministra de Hacienda y Función Pública debido al retraso monumental que se está produciendo en el desarrollo de la modalidad de trabajo no presencial en la Administración General del Estado, ya que ni lo entendemos nosotros, ni los empleados públicos interesados en acogerse a ella.

Por eso, en dicha carta, le recordamos que el Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (...), entró en vigor el 1 de octubre del año 2020.

Y además que, con posterioridad, concretamente, el 18 de noviembre de 2021, entre otros asuntos que se trataron en la reunión de la Comisión de Hacienda y Función Pública del Congreso de los Diputados, se anunció por la Sra. Ministra, que se desarrollaría el citado Real Decreto-ley 29/2020 y que se **empezaría a aplicar el Teletrabajo a los empleados públicos en el mes de enero de 2022 en cómputo semanal previsiblemente, de dos días presenciales y tres días de teletrabajo.**

Aquí puedes descargar el contenido de la [carta a la Sra. Ministra de Hacienda y Función Pública](#).

